GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1146	86814	25/10/2010

REGION DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.		
RUT EMPRESA	79552450-9	Nº	2420
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	218496
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. GOMEZ CARREÑO	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOBELCO 210

PESO EN TONELADAS — Carga: 22 | Tara: 20 | PBT: 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XV REGIÓN	Destino	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen	ARICA	Destino	ARICA
LOCALIDADES	Origen	CUESTA CHA KM 46	Destino	VALLE LLUTA KM 10

RUTA A RECORRER: RUTA 5 , RUTA 11 CH

TOTAL DE K.M: 70 | Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.50	Carga	2.80	Total	2.80
ALTO (mts)	Plataforma	0.70	Carga	3.20	Total	3.9
LARGO (mts)	Plataforma	15.30	Carga	12	Total	22

Debe Viajar Solamente de Dia

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: BLVF82 | SemiRemolque: JG-1529 | Remolque: XXXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	9.70						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	17						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **26/10/2010** FECHA HASTA: **27/10/2010**

COD_AUTENTIF: 6220101025-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030219512

Marco Delgado C.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Jefe de Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010